

## El déficit fiscal produce déficit externo

miércoles, 23 de mayo de 2018

En medio de las inquietudes que causan la persistencia de la alta inflación, la suba a niveles intolerables de la tasa de interés y la volatilidad del dólar, también emerge como factor de preocupación el enorme déficit externo. Esto es el saldo negativo de divisas que se genera en las transacciones con otros países. En el 2017 llegó a casi 5% del PBI. Por eso, muchos señalan que Argentina tiene un doble problema: alto déficit fiscal y alto déficit externo.

¿Es realmente un doble problema?

Para dilucidar este interrogante conviene apelar a las cifras oficiales sobre el balance de pagos, es decir, el registro de las transacciones comerciales y financieras de la Argentina con el resto del mundo. Según esta fuente, en el año 2017 las importaciones de bienes superaron a las exportaciones en U\$S 5 mil millones, el pago de servicios al exterior (fundamentalmente, turismo) superó a las ventas en U\$S 10 mil millones y el pago de remesas de empresas extranjeras en el país a sus casas matrices y la compra de dólares por parte de argentinos alcanzó los U\$S 15 mil millones. En suma, en el 2017 hubo un déficit de divisas del orden de los U\$S 30 mil millones.

¿De dónde salieron los dólares para cubrir este desequilibrio?

Según los datos del balance de pagos se observa que:

El Estado nacional y los Estados provinciales tomaron deuda externa por unos U\$S 34 mil millones para financiar sus déficits fiscales.

Las empresas privadas tomaron deuda externa por unos U\$S 5 mil millones.

Así, el total de deuda externa tomada ascendió a U\$S 39 mil millones.

Estos datos muestran que los dólares generados por exportaciones y ventas de servicios a extranjeros fueron muy inferiores a los dólares demandados para pagar importaciones, hacer turismo, pagar otros servicios contratados en el extranjero, atesorar dólares y enviar remesas al exterior. A su vez, también muestran que dicho desequilibrio fue cubierto con dólares que ingresaron por nueva deuda pública y privada contraída en el exterior.

La suma de la deuda contraída por el sector público, tanto nacional y provincial, más la contraída por los privados ascendió a U\$S 39 mil millones. La diferencia entre el ingreso de dólares por aumento de deuda externa y los que se consumieron por exceso de compras en el exterior fueron unos U\$S 9 mil millones que engrosaron las reservas del Banco Central. De aquí que, cuando el Banco Central vende divisas para mitigar la volatilidad cambiaria, no está

&ldquo;rifando&rdquo; dólares sino simplemente devolviendo a los inversores sus dólares prestados a raíz de que dejaron de confiar en el peso argentino.

Pero lo más importante son los U\$S 30 mil millones que ingresaron por las nuevas deudas contraídas por la Nación y algunas provincias y municipios. El déficit fiscal financiado con deuda externa produce una abundancia de divisas que presiona a la baja el tipo de cambio. Si el Estado tomara menos deuda externa el tipo de cambio tendería a ser más alto con lo cual habría más exportaciones y menos importaciones, habría menos turismo en el exterior, Argentina sería más atractiva para los extranjeros y el saldo de remesas sería menos desfavorable ya que habría más incentivos para invertir en el país. En contraposición, cuando el Estado gasta en exceso y se endeuda en el exterior, trae una abundancia ficticia de dólares que induce al desequilibrio de las exportaciones respecto a las importaciones, potencia el turismo en el exterior y propulsa el envío de regalías al exterior.

El déficit externo no se corrige con proteccionismo sino evitando el excesivo endeudamiento externo por el alto déficit fiscal. Por eso, para reducir el desequilibrio externo hay que reducir el déficit fiscal. Las turbulencias de las últimas semanas demuestran el fracaso del gradualismo cansino y señalan la urgencia de acelerar el equilibrio en el sector público. Esto es dejar de postergar decisiones y cortar la gran cantidad de gastos improductivos e inequitativos que pululan en el presupuesto nacional, preservando las acciones estatales que ayudan a los sectores más vulnerables.

IDESA - Informe N° 757, 20/05/2018